



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD
COMERCIAL Y JUSTICIA

Órgano de cumplimiento normativo y adopción política interna del plan de cumplimiento del Modelo de Gestión Jurídica Anticorrupción

1. Justificación

Mediante Decreto Distrital 610 de 2022, se adoptó el Modelo de Gestión Jurídica Anticorrupción – MGJA para el Distrito Capital, como *“un instrumento de gerencia pública para la coordinación integral de las actividades jurídicas anticorrupción en materia de derecho administrativo, disciplinario y penal en el distrito capital”*.

El artículo 7 del Decreto Distrital 610 de 2022 define el Modelo de Gestión Jurídica Anticorrupción - MGJA como un instrumento que de forma sistemática incorpora normas, políticas, lineamientos, procedimientos y controles para la implementación de programas de cumplimiento normativo, la generación e institucionalización de buenas prácticas para prevenir espacios y actos de corrupción al interior de las entidades y organismos distritales, así como generar mecanismos eficientes y oportunos para su investigación, sanción y reparación de estas conductas.

Conforme lo establece el artículo 8 del Decreto anteriormente citado, el Modelo de Gestión Jurídica Anticorrupción – MGJA se conforma por seis (6) componentes: Política de cumplimiento normativo, Órgano de cumplimiento, Plan de Cumplimiento Normativo, Líneas de defensa, Políticas de alerta de irregularidades (whistleblowing) e Incentivos a la innovación y buenas prácticas en materia de integridad y ética de lo público.

El órgano de cumplimiento normativo de acuerdo con lo reglado en el artículo 11 (ibídem), es un equipo que se *“encarga de elaborar el Plan de Cumplimiento Normativo y de la observación y verificación del acatamiento de lo establecido en el Modelo de Gestión Jurídica Anticorrupción - MGJA al interior de cada una de las entidades y organismos distritales, realizando los controles internos en la entidad u organismo distrital (...)”*, y su conformación es responsabilidad del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, de conformidad con las características y necesidades institucionales.

El artículo 9 del decreto ibídem, establece la definición de la política de cumplimiento normativo, como *“la manifestación expresa y solemne que deberá realizar cada integrante de la alta dirección o de los órganos de gobierno sobre su compromiso irrestricto y convicción permanente de cumplir todas las normas jurídicas de integridad, transparencia y lucha contra la corrupción administrativa y en especial observar un comportamiento coherente con los máximos principios éticos del buen servicio público”*.

En tal sentido, la política de cumplimiento normativo se desarrollará a través de la implementación del MGJA, que, en sus componentes, articula y sistematiza las medidas y herramientas desarrolladas por la administración distrital en la lucha contra la corrupción, con el propósito de fortalecer la cultura de la legalidad y adoptar mecanismos de prevención, seguimiento y sanción oportunos y eficaces frente a este flagelo.

MMB



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Órgano de cumplimiento normativo y adopción política interna del plan de cumplimiento del Modelo de Gestión Jurídica Anticorrupción

2. Conformación como Órgano de Cumplimiento Normativo.

Se crea el Órgano de Cumplimiento Normativo de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, como un equipo en el marco del Comité Institucional de Gestión de Desempeño que se encargará de elaborar el Plan de Cumplimiento Normativo y verificar el acatamiento de lo establecido en el Modelo de Gestión Jurídica Anticorrupción – MGJA y realizar los controles internos.

El Órgano de Cumplimiento estará integrada por:

1. Subsecretario(a) de Gestión Institucional, quién lo presidirá
2. Director(a) Jurídico y Contractual
3. Jefe(a) de la Oficina Asesora de Planeación
4. Director(a) de Gestión humana
5. Director(a) de Operaciones para el Fortalecimiento
6. Jefe(a) de Control Disciplinario Interno
7. Gestor de integridad delegado

También hará parte el/la Jefe de la Oficina de Control Interno, quien será invitado permanente con voz, pero sin voto.

El Órgano de cumplimiento contará con una mesa técnica con el objeto de desarrollar las actividades y responsabilidades asignadas, la cual estará conformada por los líderes operativos de dependencias que conforman en órgano.

La secretaría técnica estará a cargo de la Dirección Jurídica y Contractual

2.1 Designación de gestor(a) de integridad para la participación e integración del órgano de cumplimiento, la Dirección de Gestión Humana, designará un gestor de integridad para que participe activamente como integrante del órgano de cumplimiento. Dicha participación será renovada y/o ratificada de manera anual.

3. Funciones del órgano de cumplimiento.

El órgano de cumplimiento normativo conforme a lo establecido en los artículos 12, 16 y 30 del Decreto Distrital 610 de 2022 tiene las siguientes funciones:

- Elaborar el Plan de Cumplimiento Normativo de la entidad, para cual deberá tener en cuenta los lineamientos establecidos en el artículo 14 del decreto Distrital 610 de 2022.
- Realizar el seguimiento a la implementación del Modelo de Gestión Jurídica Anticorrupción - MGJA.
- Presentar al Comité Institucional de Gestión de Desempeño propuestas de nuevas medidas anticorrupción al interior de la entidad, acorde al ámbito del MGJA cuando lo estime necesario, o cuando se expida nueva normativa que lo amerite.

Amo

Av. Calle 26 # 57-83
Torre 7 Tel. 377 9595
Código Postal: 111321


BOGOTÁ



Órgano de cumplimiento normativo y adopción política interna del plan de cumplimiento del Modelo de Gestión Jurídica Anticorrupción

- Asesorar y atender las consultas en temas de prevención de la corrupción, cuando las dependencias, funcionarios o colaboradores de la entidad u organismo así lo requieran.
- Elaborar informes con base en las evaluaciones realizadas y los reportes necesarios a la alta dirección cuando a ello haya lugar.
- Asignar los roles y responsabilidades frente a la implementación del MGJA, teniendo en cuenta responsabilidades operativas y de supervisión, conforme a lo dispuesto en el numeral 10.4. del artículo 10 del Decreto Distrital 610 de 2022.
- Las demás que sean designadas por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño.

4. Funciones de la Secretaría Técnica

La Secretaría técnica desarrollará las siguientes actividades.

- Realizar la convocatoria de las sesiones del órgano de cumplimiento y mesa técnica.
- Verificar el quórum antes de sesionar, fijar y hacer seguimiento al orden del día.
- Elaborar los informes, actas y/o documentos y presentarlos para su aprobación si así se requiere.
- Elaborar las actas de las sesiones y llevar el archivo de éstas, así como los demás documentos que se requieran.
- Custodiar, archivar y conservar los documentos expedidos y relacionados.
- Realizar el seguimiento de las actividades y acciones acordadas y proponer acciones para su cumplimiento.
- Las demás que le sean asignadas por el órgano de cumplimiento.

5. Sesiones. El Órgano de Cumplimiento se reunirá por lo menos dos (2) veces al año. La mesa técnica que apoyará las actividades deberá reunirse por lo menos una (1) vez cada dos meses o cuando se requiera.

Tanto el órgano de Cumplimiento como a la mesa técnica podrá invitar a las reuniones a los servidores públicos y/o contratistas que, por su funcionalidad o conocimiento técnico deban asistir de acuerdo con los asuntos a tratar.

El órgano de cumplimiento sesionará con la mayoría simple de sus integrantes, es decir la mitad más uno. Se requerirá mayoría absoluta para la aprobación del proyecto del plan de cumplimiento, y para las demás decisiones se aplicará la mayoría simple de quienes se encuentren deliberando.

6. Adopción de la Política interna de cumplimiento normativo.

La Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, manifiesta su compromiso irrestricto y convicción permanente de cumplir con las normas jurídicas de integridad,



Órgano de cumplimiento normativo y adopción política interna del plan de cumplimiento del Modelo de Gestión Jurídica Anticorrupción

transparencia y lucha contra la corrupción administrativa y en especial observar un comportamiento coherente con los máximos principios éticos del buen servicio público.

Así mismo, asume la responsabilidad de difundir entre todos/as los/as servidores/as y colaboradores/as de la entidad esta política, las normas que la rigen y los estándares de cumplimiento, así como promover la mitigación de los riesgos identificados en el plan de cumplimiento.

Ejecutará las medidas para fortalecer la cultura de la legalidad y el cumplimiento del Modelo de Gestión Jurídica Anticorrupción MGJA, propondrá las herramientas necesarias para minimizar la ocurrencia de conductas penales o disciplinarias asociadas con la corrupción, adelantará las acciones tendientes a la no repetición de dichas conductas y promoverá la difusión al interior de la entidad del control social para la participación, seguimiento a los recursos públicos y minimizar hechos o conductas asociadas con posibles actos de corrupción.

6.1 Manifestación de compromiso. Se adopta como manifestación de compromiso el documento anexo, el cual, de acuerdo con lo dispuesto en el parágrafo del artículo 9 del Decreto Distrital 610 de 2022, deberá ser suscrito por todos los integrantes de la alta dirección que cuenten con vinculación vigente.

En sesión del Comité Institucional de Gestión y Desempeño (CIGD) llevada a cabo el 25 de septiembre de 2024 se aprobó la creación del órgano de cumplimiento normativo y se adoptó la Política interna de cumplimiento normativo.

CÉSAR ANDRÉS RESTREPO FLOREZ
Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia

Elaboró: Raisa Guzmán Lázaro – Contratista Dirección Jurídica y Contractual
Claudia Alejandra Reyes García – Contratista Oficina Asesora de Planeación

Revisó: Ana María Moreno García - Directora Jurídica y Contractual
Alexander Hincapié Rueda – Jefe Oficina Asesora de Planeación



**Órgano de cumplimiento normativo y adopción política interna
del plan de cumplimiento del Modelo de Gestión Jurídica
Anticorrupción**

ANEXO

Manifestación de compromiso de la Política de Cumplimiento Normativo

Bogotá, D.C,

Yo, **CÉSAR ANDRÉS RESTREPO FLOREZ** en mi calidad de Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, identificado (a) con C.C. No. 89.07.606 declaro que:

1. **Manifiesto** mi compromiso irrestricto y convicción permanente de cumplir todas las normas jurídicas de integridad, transparencia y lucha contra la corrupción administrativa en especial observar un comportamiento coherente con los máximos principios éticos del buen servicio público.
2. **Asumo** la responsabilidad de difundir entre todos/as los/as servidores/as y colaboradores/as de la entidad esta política, las normas que la rigen y los estándares de cumplimiento, así como promover la mitigación de los riesgos identificados en el plan de cumplimiento normativo.
3. **Ejecutaré** las medidas para fortalecer la cultura de la legalidad y el cumplimiento del MGJA.
4. **Propondré** las herramientas necesarias para minimizar la ocurrencia de conductas penales o disciplinarias asociadas con la corrupción.
5. **Adelantaré** las acciones tendientes a la no repetición de dichas conductas.
6. **Promoveré** la difusión al interior de la entidad del control social para la participación, seguimiento a los recursos públicos y minimizar hechos o conductas asociadas con posibles actos de corrupción.

Por eso hoy manifiesto mi compromiso,

Firma:

Nombre: **CÉSAR ANDRÉS RESTREPO FLOREZ**

Cargo: Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia



Órgano de cumplimiento normativo y adopción política interna del plan de cumplimiento del Modelo de Gestión Jurídica Anticorrupción

Manifestación de compromiso de la Política de Cumplimiento Normativo

Bogotá, D.C,

Yo, **NATALIA ROMAN DUQUE** en mi calidad de Directora de Operaciones para el Fortalecimiento de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, identificado (a) con C.C. No. 52.964.108 declaro que:

1. **Manifiesto** mi compromiso irrestricto y convicción permanente de cumplir todas las normas jurídicas de integridad, transparencia y lucha contra la corrupción administrativa en especial observar un comportamiento coherente con los máximos principios éticos del buen servicio público.
2. **Asumo** la responsabilidad de difundir entre todos/as los/as servidores/as y colaboradores/as de la entidad esta política, las normas que la rigen y los estándares de cumplimiento, así como promover la mitigación de los riesgos identificados en el plan de cumplimiento normativo.
3. **Ejecutaré** las medidas para fortalecer la cultura de la legalidad y el cumplimiento del MGJA.
4. **Propondré** las herramientas necesarias para minimizar la ocurrencia de conductas penales o disciplinarias asociadas con la corrupción.
5. **Adelantaré** las acciones tendientes a la no repetición de dichas conductas.
6. **Promoveré** la difusión al interior de la entidad del control social para la participación, seguimiento a los recursos públicos y minimizar hechos o conductas asociadas con posibles actos de corrupción.

Por eso hoy manifiesto mi compromiso,

Firma: 

Nombre: **NATALIA ROMAN DUQUE**

Cargo: Directora de Operaciones para el Fortalecimiento.



Órgano de cumplimiento normativo y adopción política interna del plan de cumplimiento del Modelo de Gestión Jurídica Anticorrupción

Manifestación de compromiso de la Política de Cumplimiento Normativo

Bogotá, D.C,

Yo, **JOHN ALEXANDER HINCAPIE RUEDA** en mi calidad de jefe de Oficina Asesora de Planeación de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, identificado (a) con C.C. No. 800.472.44 declaro que:

1. **Manifiesto** mi compromiso irrestricto y convicción permanente de cumplir todas las normas jurídicas de integridad, transparencia y lucha contra la corrupción administrativa en especial observar un comportamiento coherente con los máximos principios éticos del buen servicio público.
2. **Asumo** la responsabilidad de difundir entre todos/as los/as servidores/as y colaboradores/as de la entidad esta política, las normas que la rigen y los estándares de cumplimiento, así como promover la mitigación de los riesgos identificados en el plan de cumplimiento normativo.
3. **Ejecutaré** las medidas para fortalecer la cultura de la legalidad y el cumplimiento del MGJA.
4. **Propondré** las herramientas necesarias para minimizar la ocurrencia de conductas penales o disciplinarias asociadas con la corrupción.
5. **Adelantaré** las acciones tendientes a la no repetición de dichas conductas.
6. **Promoveré** la difusión al interior de la entidad del control social para la participación, seguimiento a los recursos públicos y minimizar hechos o conductas asociadas con posibles actos de corrupción.

Por eso hoy manifiesto mi compromiso,

Firma:

Nombre: **JOHN ALEXANDER HINCAPIE RUEDA**

Cargo: Jefe Oficina Asesora de Planeación



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Órgano de cumplimiento normativo y adopción política interna del plan de cumplimiento del Modelo de Gestión Jurídica Anticorrupción

Manifestación de compromiso de la Política de Cumplimiento Normativo

Bogotá, D.C,

Yo, **REINALDO RUIZ SOLORZANO** en mi calidad de Sub secretario de Gestión Institucional de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, identificado (a) con C.C. No. 79.327.369 declaro que:

1. **Manifiesto** mi compromiso irrestricto y convicción permanente de cumplir todas las normas jurídicas de integridad, transparencia y lucha contra la corrupción administrativa en especial observar un comportamiento coherente con los máximos principios éticos del buen servicio público.
2. **Asumo** la responsabilidad de difundir entre todos/as los/as servidores/as y colaboradores/as de mi área esta política, las normas que la rigen y los estándares de cumplimiento, así como promover la mitigación de los riesgos identificados en el plan de cumplimiento normativo.
3. **Ejecutaré** las medidas para fortalecer la cultura de la legalidad y el cumplimiento del MGJA.
4. **Propondré** las herramientas necesarias para minimizar la ocurrencia de conductas penales o disciplinarias asociadas con la corrupción.
5. **Adelantaré** las acciones tendientes a la no repetición de dichas conductas.
6. **Promoveré** la difusión al interior de mi área del control social para la participación, seguimiento a los recursos públicos y minimizar hechos o conductas asociadas con posibles actos de corrupción.

Por eso hoy manifiesto mi compromiso.

Firma:

Nombre: **REINALDO RUIZ SOLORZANO**

Cargo: Sub secretario de Gestión Institucional

Órgano de cumplimiento normativo y adopción política interna del plan de cumplimiento del Modelo de Gestión Jurídica Anticorrupción

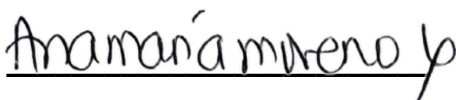
Manifestación de compromiso de la Política de Cumplimiento Normativo

Bogotá, D.C,

Yo, **ANA MARIA MORENO GARCIA** en mi calidad de Directora Jurídica y Contractual de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, identificado (a) con C.C. No. 37.511.912 declaro que:

1. **Manifiesto** mi compromiso irrestricto y convicción permanente de cumplir todas las normas jurídicas de integridad, transparencia y lucha contra la corrupción administrativa en especial observar un comportamiento coherente con los máximos principios éticos del buen servicio público.
2. **Asumo** la responsabilidad de difundir entre todos/as los/as servidores/as y colaboradores/as de mi área esta política, las normas que la rigen y los estándares de cumplimiento, así como promover la mitigación de los riesgos identificados en el plan de cumplimiento normativo.
3. **Ejecutaré** las medidas para fortalecer la cultura de la legalidad y el cumplimiento del MGJA.
4. **Propondré** las herramientas necesarias para minimizar la ocurrencia de conductas penales o disciplinarias asociadas con la corrupción.
5. **Adelantaré** las acciones tendientes a la no repetición de dichas conductas.
6. **Promoveré** la difusión al interior de mi área del control social para la participación, seguimiento a los recursos públicos y minimizar hechos o conductas asociadas con posibles actos de corrupción.

Por eso hoy manifiesto mi compromiso,

Firma: 

Nombre: **ANA MARIA MORENO GARCIA**

Cargo: Directora Jurídica y Contractual.

Órgano de cumplimiento normativo y adopción política interna del plan de cumplimiento del Modelo de Gestión Jurídica Anticorrupción

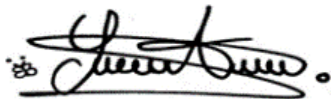
Manifestación de compromiso de la Política de Cumplimiento Normativo

Bogotá, D.C,

Yo, **YAIDE YAMILE ACEVEDO SARMIENTO** en mi calidad de Jefe de Control Disciplinario Interno de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, identificada con C.C. No. 1.023.8748.828 declaro que:

1. **Manifiesto** mi compromiso irrestricto y convicción permanente de cumplir todas las normas jurídicas de integridad, transparencia y lucha contra la corrupción administrativa en especial observar un comportamiento coherente con los máximos principios éticos del buen servicio público.
2. **Asumo** la responsabilidad de difundir entre todos/as los/as servidores/as y colaboradores/as de mi área esta política, las normas que la rigen y los estándares de cumplimiento, así como promover la mitigación de los riesgos identificados en el plan de cumplimiento normativo.
3. **Ejecutaré** las medidas para fortalecer la cultura de la legalidad y el cumplimiento del MGJA.
4. **Propondré** las herramientas necesarias para minimizar la ocurrencia de conductas penales o disciplinarias asociadas con la corrupción.
5. **Adelantaré** las acciones tendientes a la no repetición de dichas conductas.
6. **Promoveré** la difusión al interior de mi área del control social para la participación, seguimiento a los recursos públicos y minimizar hechos o conductas asociadas con posibles actos de corrupción.

Por eso hoy manifiesto mi compromiso,



Firma: _____

Nombre: **YAIDE YAMILE ACEVEDO SARMIENTO**

Cargo: Jefe de control Disciplinario Interno.